



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL.

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 502

POZO ALMONTE, 17 DE ABRIL DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 16.04.2009 de don **JOSE JESÚS MAMANI** Rut. N° 5.850.326-6, y doña **NANCY NAVARRETE MAMANI**, RUT. 6.884.917-9, Alférez de la Fiesta Religiosa de "Santa Cruz de La Escalera" y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-Autorízase a las personas antes individualizadas para que efectúen en la Comuna de Camiña, en la localidad de Chapiquilta, un acto público consistente en la festividad religiosa " Santa Cruz de la Escalera " los días:

- Sábado 02 de Mayo de 2009, desde las 10:00 hasta las 03:00 horas del día Domingo 03 de Mayo de 2009.-
- Domingo 03 de Mayo de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 05:00 horas del día Lunes 04 de Mayo de 2009.
- Lunes 04 de Mayo de 2009, desde las 06:00 horas hasta las 03:00 horas del día Martes 05 de Mayo de 2009.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida en los días que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los días autorizados.

3.- En virtud de lo solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don José Jesús Mamani Rut. N° 5.850.326-6, y de doña Nancy Navarrete Mamani RUT. 6.884.917-9, ambos Alférez de la Fiesta Religiosa de " Santa Cruz de La Escalera " quienes además deberán adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


 GABRIELA HIP NIDALGO
 GOBERNADORA
 PROVINCIA DEL TAMARUGAL


 TAMARA SAVÉ BUSTOS
 ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB
 Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes.